



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución Nº 0127-2021-MINEM/DGE

Lima, 20 de julio de 2022

VISTOS: La solicitud ingresada con Registro N° 3274676, complementada con los documentos con Registros N° 3285644 y N° 3310210 sobre calificación como Sistema Eléctrico Rural, presentada por Solar Power Loreto S.A.C.;

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud presentada de calificación como Sistema Eléctrico Rural, corresponde al proyecto "Distribución de Energía Eléctrica mediante Sistemas Fotovoltaicos Domiciliarios en el Departamento de Loreto", ubicado en los distritos de Pebas y San Pablo, provincia de Mariscal Ramón Castilla; distrito de Fernando Lores, provincia de Maynas; distritos de Emilio San Martín y Maquia, provincia de Requena; distrito de Sarayacu, provincia de Ucayali; todos en el departamento de Loreto; que comprende las instalaciones eléctricas de las localidades de Tapira Chico con 14 usuarios, Mangua con 10 usuarios, 8 de Mayo con 6 usuarios, San José de Omaguas con 23 usuarios, San Salvador de Omaguas con 22 usuarios, Nueva Primavera con 13 usuarios, Jaldar con 13 usuarios, Jerusalén con 10 usuarios, Porvenir con 9 usuarios, Nueva Esperanza con 3 usuarios, San Marcos con 334 usuarios, Nuevo Carachama con 171 usuarios, Talara con 8 usuarios, Santa Elena con 12 usuarios, San Roque con 88 usuarios, Victoria con 192 usuarios, Obrero 1 con 63 usuarios, Nueva Unión con 78 usuarios, Alan García con 8 usuarios, Tarso con 17 usuarios, Santo Toribio de Mogrovejo con 10 usuarios, Santa María de Breo con 17 usuarios, Nuevo Pevas con 16 usuarios, Luz de Oriente con 40 usuarios, Triunfo con 17 usuarios, Unión Progresista con 22 usuarios, San Martín de Churuyacu con 8 usuarios, Alfaro con 2 usuarios, San Felipe del Amazonas con 1 usuario, San Juan de Camuchero con 8 usuarios, San Alberto con 3 usuarios, Las Palmeras con 9 usuarios, Horacio Zevallos Gámez con 9 usuarios, Jesús de Praga con 9 usuarios, Nuevo Mayoruna con 7 usuarios, 9 de Octubre con 23 usuarios, Sargento Lores de Camote Isla con 7 usuarios, Santa Clara de Amazonas con 5 usuarios, Llarina de Santa Clara con 3 usuarios, San Isidro con 12 usuarios, Santo Tomás con 8 usuarios, Santa Elena de Imasa con 31 usuarios, Resaca de Peruato con 25 usuarios, Beirut con 23 usuarios, Santa Rita con 23 usuarios, Prosperidad con 6 usuarios, San Antonio con 3 usuarios, Alto Monte de Israel con 83 usuarios, Nuevo Buen Jardín con 12 usuarios, Loma Alta con 20 usuarios, Palo Sangre con 11 usuarios, Tres Unidos con 149 usuarios y Nuevo San José con 70 usuarios;

Que, el proyecto materia de la solicitud de calificación como Sistema Eléctrico Rural cumple con los criterios de evaluación establecidos en el párrafo 47.3 del artículo 47 del Reglamento de la Ley General de Electrificación Rural, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2020-EM, publicado el 14 de julio de 2020; debido a que Solar Power Loreto S.A.C. ha presentado la documentación prevista en el párrafo 47.4 del artículo 47 del citado Reglamento;

Que, la Dirección General de Electricidad, luego de evaluar la solicitud presentada, ha emitido el Informe N° 465-2022-MINEM/DGE-DCE, en el cual se concluye que el proyecto "Distribución de Energía Eléctrica mediante Sistemas Fotovoltaicos Domiciliarios en el Departamento de Loreto" cumple con los requisitos establecidos en la Ley N° 28749, Ley General de Electrificación Rural, y su Reglamento, para ser calificado como Sistema Eléctrico Rural;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento de la Ley General de Electrificación Rural, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2020-EM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la calificación como Sistema Eléctrico Rural al proyecto "Distribución de Energía Eléctrica mediante Sistemas Fotovoltaicos Domiciliarios en el Departamento de Loreto", ubicado en los distritos de Pebas y San Pablo, provincia de Mariscal Ramón Castilla; distrito de Fernando Lores, provincia de Maynas; distritos de Emilio San Martín y Maquia, provincia de Requena; distrito de Sarayacu, provincia de Ucayali; todos en el departamento de Loreto; que comprende las instalaciones eléctricas de las localidades de Tapira Chico con 14 usuarios, Mangua con 10 usuarios, 8 de Mayo con 6 usuarios, San José de Omaguas con 23 usuarios, San Salvador de Omaguas con 22 usuarios, Nueva Primavera con 13 usuarios, Jaldar con 13 usuarios, Jerusalén con 10 usuarios, Porvenir con 9 usuarios, Nueva Esperanza con 3 usuarios, San Marcos con 334 usuarios, Nuevo Carachama con 171 usuarios, Talara con 8 usuarios, Santa Elena con 12 usuarios, San Roque con 88 usuarios, Victoria con 192 usuarios, Obrero 1 con 63 usuarios, Nueva Unión con 78 usuarios, Alan García con 8 usuarios, Tarso con 17 usuarios, Santo Toribio de Mogrovejo con 10 usuarios, Santa María de Breo con 17 usuarios, Nuevo Pevas con 16 usuarios, Luz de Oriente con 40 usuarios, Triunfo con 17 usuarios, Unión Progresista con 22 usuarios, San Martín de Churuyacu con 8 usuarios, Alfaro con 2 usuarios, San Felipe del Amazonas con 1 usuario, San Juan de Camuchero con 8 usuarios, San Alberto con 3 usuarios, Las Palmeras con 9 usuarios, Horacio Zevallos Gámez con 9 usuarios, Jesús de Praga con 9 usuarios, Nuevo Mayoruna con 7 usuarios, 9 de Octubre con 23 usuarios, Sargento Lores de Camote Isla con 7 usuarios, Santa Clara de Amazonas con 5 usuarios, Llarina de Santa Clara con 3 usuarios, San Isidro con 12 usuarios, Santo Tomás con 8 usuarios, Santa Elena de Imasa con 31 usuarios, Resaca de Peruate con 25 usuarios, Beirut con 23 usuarios, Santa Rita con 23 usuarios, Prosperidad con 6 usuarios, San Antonio con 3 usuarios, Alto Monte de Israel con 83 usuarios, Nuevo Buen Jardín con 12 usuarios, Loma Alta con 20 usuarios, Palo Sangre con 11 usuarios, Tres Unidos con 149 usuarios y Nuevo San José con 70 usuarios.

Artículo 2.- Disponer la notificación de la presente Resolución a Solar Power Loreto S.A.C.

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por AGUILAR MOLINA
Juan Antonio FAU 20131368829 hard
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Firma del documento
Fecha: 2022/07/20 17:16:30-0500

Director General de Electricidad
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRICIDAD

Visado digitalmente por TEJADA TORDOYA
Bertin Martin FAU 20131368829 soft
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Visación del documento
Fecha: 2022/07/20 17:08:42-0500